

sos que la divina Providencia descubrió en sustentar á Elías (1). — El primero fué, mandando á los cuervos que le trajesen pan y carne, mañana y tarde, para comer y cenar. Los cuales obedecieron al mandato de Dios, y con ser tan tragadores se lo quitaban de la boca para darlo al Profeta. En lo cual se nos representa, que los grandes pecadores, figurados por los cuervos, aunque sean muy codiciosos, suelen por inspiracion de Dios sustentar con sus haciendas á los justos. Ó Padre amantísimo, ¿quién no te obedecerá, dejando por tu amor lo que le diere gusto, pues los cuervos te obedecen, dejando su gusto por darle á tus amigos? el mio pongo en solo servirte con amor, fiado de tu providencia, que si es menester, cuando me desamparen los hombres, me servirán los animales.

2. El segundo modo fué, por medio de una pobre viuda (2) que no tenia mas que un poco de harina y aceite, á quien Dios mandó que le sustentase con ello, multiplicándose cada dia milagrosamente, de modo que bastase para el Profeta, y para ella y su hijo, en testimonio de la providencia que tiene de sustentar á sus siervos por medio de otros hombres devotos y limosneros, multiplicando sus bienes, en premio de la limosna que les hacen; porque puesto caso que la divina Providencia provee á todos, pero con mas cuidado provee á los que toma por instrumentos de su obra, dándoles porque dan, y para que den á sus pobres.

3. El tercer modo fué, por medio de un Ángel (3), poniéndole pan y agua que comiese al tiempo que estaba durmiendo, y bien descuidado de esto, porque los Ángeles son ministros de la divina Providencia para sustentar á los escogidos en tiempo de necesidad, cuando les falta socorro humano, como otro Ángel tomó por un caballo al profeta Habacuc que llevaba de comer á sus segadores, y le llevó por el aire donde estaba Daniel en el lago de los leones, para que le diese de comer. Y así le dijo Habacuc: *Daniel, siervo de Dios, toma la comida que te envia el Señor.* Y admirado el santo Daniel de esta infinita caridad, dijo: *Recordatus es mei Deus. Acordado te has, Señor, de mí* (4), y no has desamparado á los que te aman. Ó Dios de mi alma, millones de gracias te doy por la memoria que tienes de tus siervos, amparando y sustentando á los que esperan en tu misericordia. No te contentaste con tapar las bocas á los leones hambrientos, para que no comiesen á tu siervo, sino tambien quitas la comida á los hambrientos segadores para darle de comer á él. Ben-

(1) III Reg. xvii, 6. — (2) III Reg. xvii, 12. — (3) III Reg. xix, 6.

(4) Dan. xiv, 36.

ditada sea tu amorosa providencia, y alábente por ella los Ángeles y los hombres; aumenta en mi corazon la fe y confianza de ella, para que haciendo con esta fe lo que me mandas, vea por experiencia lo que me prometes. Amen.—Con esta doctrina han de vivir muy consolados los religiosos, como dice Casiano (1), los cuales dejan todas las cosas por librarse de cuidados congojosos, arrojándolos en la divina Providencia, por seguir á Cristo con perfeccion.

### MEDITACION XXXII.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS CERCA DE LAS COSAS ADVERSAS DE ESTA VIDA,  
Y DE TODOS LOS MALES, ASÍ DE PENA COMO DE CULPA.

PUNTO PRIMERO. — 1. Lo primero, se ha de considerar como la divina Providencia comprende debajo de su gobierno todas las cosas adversas que suceden en esta vida (2), y todas las miserias que padecen los hombres en el cuerpo y en el alma, trazando y ordenando los males que no son culpa, y permitiendo los que lo son para fines muy altos y secretos de su gobierno en bien de sus criaturas, especialmente de los hombres escogidos para el cielo. Por lo cual dijo san Agustin (3): que el omnipotente Dios en ninguna manera consintiera que hubiera algun mal ó defecto en sus obras, si no fuera tan poderoso y bueno, *ut bene faceret etiam de malo, que sacara bien del mal*; y de un solo mal muchos bienes: éstos se pueden reducir á tres géneros.—El primero es, la manifestacion de su bondad y omnipotencia, de su justicia y misericordia, y de otros atributos y perfecciones, cuyas obras se ejercitan cerca de estas miserias, y resplandecen mucho en lo que hacen por atajarlas ó remediarlas.—El segundo bien es, la conservacion del universo mundo, el cual está compuesto de tales cosas, que no se puede conservar si no es destruyéndose unas para que se engendren ó sustenten otras, de donde nace la enemistad natural de unos animales, peces y aves con otros, porque los unos son manjar y sustento de los otros.

2. El tercer bien es, el provecho de los mismos hombres, así el natural como el sobrenatural, porque ambos bienes andan mezclados con muchas miserias, y con ellas suelen perfeccionarse, y las virtudes ejercitan sus obras con gran resplandor cerca de las miserias del cuerpo y alma, propias ó ajenas. Debajo de estos tres géne-

(1) Collat. xix, c. 5, 6, 8. — (2) D. Thom. 1 p. q. 22, art. 2 ad 3 et 4; q. 103, art. 7. — (3) In Enchir. c. 11, t. 3.

ros de bienes se encierran otros innumerables, que la divina Providencia saca de nuestros males, como se verá en los puntos siguientes, discurrendo por todas las suertes de males y trabajos que padecemos: advirtiéndome para mi consuelo, que tengo siempre de poner los ojos, no tanto en el mal que padezco, cuanto en el bien que la divina Providencia pretende, gozándome de tener un Dios tan bueno y poderoso, que de mis males saca bienes; ni permitiera el mal, si no supiera, quisiera y pudiera sacar de él algún bien. Ó bien infinito, gracias te doy por la bondad que muestras en sacar bienes de nuestros males, permitiendo la miseria para que resplandezca mas tu infinita misericordia: muestra, Señor, conmigo tal providencia, que ataje del todo el mal de culpa, y convierta en bien el mal de pena. Amen.

PUNTO SEGUNDO.—*De las tentaciones del demonio.*—1. Lo segundo, se ha de considerar la maravillosa providencia que tiene Dios cerca de las aflicciones y tentaciones que nos vienen por medio del demonio, ponderando principalmente tres cosas.—La primera, que Dios nuestro Señor con su providencia da licencia permisiva al demonio para afligirnos (1), sin la cual no puede tocarnos en el hilo de la ropa, ni entrar en los puercos con ser animales tan viles: pero siempre da esta licencia con tasa y limitacion, señalándole las cosas en que nos ha de afligir, y el número de veces, y la gravedad y el tiempo que ha de durar, sin que pueda pasar un punto de lo que Dios le permitiere.—La segunda cosa es, que aunque la voluntad del demonio es perversa, y pide licencia de tentarnos por destruirnos; pero la divina Providencia no se la da sino por nuestro bien, sirviéndose de su malicia para nuestro provecho, pretendiendo con estas tentaciones y aflicciones ejercitarnos en la mortificacion, humildad y oracion, y en todas las virtudes contrarias al intento del demonio; porque si el demonio pretende con la tentacion derribarme en lujuria, Dios pretende fundarme en perfecta castidad. Y si con los trabajos quiere moverme á impaciencia y desesperacion, Dios con los mismos quiere arraigarme en paciencia y confianza.

2. La tercera cosa es, que la divina Providencia siempre mide las aflicciones y tentaciones conforme á nuestras fuerzas, así de la naturaleza como de la gracia que piensa darnos: de modo que, como dijo el Apóstol, nunca seamos tentados ni afligidos sobre lo que podemos (2), deseando que salgamos con victoria y aprovechamiento, y para esto nos provee de muchos y admirables medios, ó por los

(1) Matth. viii, 31.—(2) I Cor. x, 13.

confesores y buenos consejeros, ó por los santos Ángeles que resisten á los demonios por secretas inspiraciones, asistiendo el mismo Señor para favorecernos, de modo que podamos alcanzar el fin de su providencia, si por nosotros no queda. (*En la medit. XXVII, de la p. V.*)

3. De estas tres consideraciones sacaré dos avisos importantes para tener consuelo en semejantes aflicciones. El primero es, no poner los ojos en el demonio que me aflige, sino en Dios que lo permite, mirando la afliccion como venida de su mano, pues pudiéndola estorbar no la estorba; y así diré con Job: Si recibí de la mano del Señor tantos bienes, ¿por qué no recibiré estos males (1)? El Señor con su providencia me dió salud, hacienda, honra, paz y alegría; él con la misma providencia me lo quitó, dando para ello licencia al demonio: bástame que él lo haya hecho para que yo lo tenga por bueno: sea su nombre bendito por lo que me dió, y bendito por lo que me quitó, por todos los siglos. Amen.—El segundo es, poner los ojos no en los males que el demonio me amenaza, sino en los bienes que Dios pretende, confiando en su providencia, que será mas poderosa en salir con sus intentos, que el demonio con los suyos; y así quitaré los ojos de mi flaqueza para no desmayar, y de la fiereza del demonio para no temerle, y pondrélos en la omnipotencia de Dios, y en la eficacia de su gracia, suplicándole que con su providencia me aplique tan eficaces medios, que alcance el fin de sus soberanos intentos. Amen.

PUNTO TERCERO.—*De las persecuciones de los hombres.*—1. Lo tercero, se ha de considerar la providencia de Cristo nuestro Señor cerca de las persecuciones que nos vienen por manos de hombres, ora sean tiranos públicos, ora enemigos particulares, ora amigos fingidos ó falsos hermanos. En lo cual se ha de ponderar, lo primero, como la divina Providencia tiene atadas las manos á todos estos enemigos nuestros, de tal manera, que sin su licencia no pueden quitarnos un cabello de la cabeza, como Cristo nuestro Señor lo dijo á sus discípulos: ¿Por ventura no se venden cinco pájaros por un real, y ni uno de ellos tiene Dios echado en olvido, ni cae en la tierra sin vuestro Padre: y aun los cabellos de vuestra cabeza están contados? No queráis pues temer, porque muy mejores y muy mas estimados sois vosotros que muchos pájaros (2). En las cuales palabras apunta Cristo nuestro Señor dos razones muy regaladas de la divina providencia. La primera es, que nuestro Padre celestial tiene cuidado de la vida

(1) Job, ii, 10. — (2) Matth. x, 29; Luc. xii, 6.

de los pájaros, por viles que sean, y no está olvidado del menor de todos, de tal manera, que ninguno cae en el lazo ni cae muerto en la tierra sin su providencia; luego mucho mayor cuidado tendrá de nosotros, porque de los pájaros no es Padre sino Señor, y de nosotros es Señor y Padre: y el Padre que tiene cuidado de la salud y vida de los esclavos, mayor le tendrá de los hijos: y quien no se olvida de un vil pajarillo, no se olvidará de un hombre, y mas si es amigo suyo, porque uno vale mas que infinitos pájaros: y si el cazador no puede cazar ni matar un pájaro sin la voluntad de Dios que lo consienta, mucho menos podrá el tirano afligir ni matar al justo sin licencia y permission de su celestial Padre.

2. La segunda razon es, porque Dios tiene contados los cabellos de nuestra cabeza, y tiene cuidado de ellos, como la tienen los hombres de la cosa que tienen por cuenta: y así, ninguno sin su licencia nos puede quitar un cabello de este número. Pues quien tanta providencia tiene de mis cabellos, que es la cosa mas vil del hombre, y de muy poca importancia que sea uno mas ó uno menos, ¿cuánta mayor providencia tendrá de mi salud, vida, y honra, y de todas las cosas graves que me tocan? Y si mis enemigos no pueden quitarme un solo cabello sin licencia de mi Padre celestial, mucho menos podrán quitarme la salud, honra ó vida. Con esta confianza tengo de vivir muy contento y seguro, como quien está debajo de la proteccion de Señor tan poderoso y tan amoroso, que dice: *Quien os toca á vosotros en el pelo de la cabeza, me toca á mí en la niñeta del ojo* (1). Ó Amado mio, guárdame como los hombres guardan las niñetas de sus ojos: ponme debajo de tus alas, como las aves ponen á sus polluelos debajo de las suyas, defendiéndome de mis perseguidores, como ellas los defienden de los milanos.

3. De aquí subiré á ponderar, lo segundo, como la divina Providencia permite que seamos perseguidos de los hombres malos, por los grandes bienes que de aquí se nos siguen; de modo que no diere tal licencia á nuestros enemigos, si no pretendiera tomarlos por instrumento para estos bienes, como permite tiranos, para que haya esclarecidos mártires, en lo cual hace dos cosas muy señaladas.—La primera es, sacar de las persecuciones el bien totalmente contrario al mal que nuestros enemigos pretendian con ellas. Y á veces los mismos medios que toman para hundirnos, toma Dios para ensalzarnos.—La segunda es, convertir la persecucion en bien de nuestros mismos enemigos, haciéndoles bien por los medios que to-

(1) Zach. II, 8.

maban para hacernos mal. Ambas cosas resplandecieron en la persecucion de José, á quien Dios levantó á ser virey de Egipto, por los medios que sus hermanos tomaron para hundirle. Y por los mismos trazó de remediarlos, como lo declaró el mismo José diciéndoles (1): *Vos cogitatis de me malum, sed Deus vertit illud in bonum, ut exaltaret me. Vosotros tramásteis contra mí un grande mal, pero Dios le ha convertido en un grande bien para ensalzarme* (2): y vine á Egipto, no tanto por vuestro consejo, quanto por la voluntad de Dios, para vuestra salud y de otros muchos.

4. Con esta consideracion me consolaré cuando me viere perseguido, diciendo con David: Callé y no abrí mi boca, *quoniam te fecisti*, porque tú, Señor, lo hiciste, y por tu ordenacion y permission me viene este trabajo; y haciéndolo tú, no es razon que me queje yo: y como el mismo David, cuando le maldecia Semei, dijo á sus criados: El Señor le ha mandado que me maldiga: *Et quis est qui audeat dicere, quare sic fecerit? Y ¿quién hay que se atreva á decir por qué lo mandó* (3)? quizá el Señor hoy convertirá esta maldicion en bendicion para mí; así yo diré á mí mismo: No pienses que es acaso la maldicion y trabajo que padeces, porque ninguno podría decir ni hacer mal contra mí, si Dios no le diese licencia para ello; no pienses que la da para tu daño, pues por esto se dice que lo manda, porque lo permite para tu provecho. Y si él lo manda de esta manera, ¿quién le pedirá razon por qué lo manda? Bástame, Señor, que tú lo mandes, para que sea bien mandado, porque siempre es acertado y justo tu gobierno.

PUNTO CUARTO. — *De las enfermedades.* — 1. Lo cuarto, se ha de considerar la paternal providencia de nuestro Señor cerca de las adversidades corporales, así comunes como particulares, ora nazcan de causas naturales solas, ora tambien de alguna malicia ó descuido de los hombres, como son tempestades, diluvios, guerras, pestes, enfermedades y dolores del cuerpo, con otros innumerables achaques y miserias que padecemos; pero todas vienen registradas por la divina Providencia, sin la cual ni una sola sucediera. Y por esto dijo un profeta: *No hay mal en la ciudad que no haya hecho el Señor* (4). Pero en particular ponderaré como la divina Providencia muy por menudo tiene tanteadas las enfermedades que me suceden, midiéndolas conforme á mis fuerzas, quanto al número, calidat, intension y duracion de ellas, sin que el humor que allige la

(1) Genes. I, 20. — (2) Genes. XLV, 5. — (3) II Reg. XVI, 10.

(4) Amos. III, 6.

cabeza pueda pasarse á otra parte, ni crecer ó durar mas horas de las que Dios tiene determinadas.

2. Y asimismo la divina Providencia dispone los sucesos de la cura, y los aciertos ó yerros de los médicos, y la aplicacion de buenas ó malas medicinas en buena ó mala coyuntura; de modo que nada de esto es acaso para nuestro Señor, el cual se sirve de todas estas cosas para salir con sus intentos; porque como dice el Sabio: *Á Deo est omnis medela. De Dios nace toda la medicina* (1) y el suceso de ella; y en sus manos está la vida y la muerte, la salud y la enfermedad; y con su providencia hiere y sana, mortifica y vivifica, pone en la sepultura y saca de ella (2). De donde sacaré, que en semejantes casos, aunque puedo y debo poner medios humanos, convenientes para librarme de estos trabajos; pero mi principal confianza no ha de ser en ellos, sino en Dios, á quien he de acudir con oraciones, porque su providencia es la que ha de dar buen suceso á los medios que yo tomare, ó poner otros mejores.

3. Lo segundo, he de ponderar como la divina Providencia traza ó permite estas enfermedades y trabajos del cuerpo para bien del alma, para que con ellas se purifique de culpas, venza las pasiones, ejercite las virtudes, alcance la perfeccion de ellas, porque *virtus in infirmitate perficitur, la virtud se perfecciona en la enfermedad*. Y así mirándola, no en cuanto aflige mi cuerpo, sino en cuanto procede de Dios para mi provecho, tengo de gozarme, diciendo con el Apóstol: *De muy buena gana me gloriaré y gozaré de mis enfermedades, porque habite en mí la virtud de Cristo* (3). Y si la carne rehúsa- re tales trabajos, la diré con fervor de espíritu: *Calicem quem dedil mihi Pater, non bibam illum? ¿No quieres que beba el cáliz que me da mi Padre* (4)? Esta enfermedad y trabajo, y las amarguras que andan con el cáliz, es recetado por la providencia de mi Padre celestial; y por consiguiente de gran provecho, pues basta que él le recete para que yo le acepte: y pues él quiere que le beba, yo quiero beberle, por hacer lo que él quiere, y no me apartar de lo que manda.

PUNTO QUINTO.—*De las miserias del alma*.—1. Lo quinto, se ha de considerar la providencia que tiene Dios nuestro Señor cerca de las miserias de nuestra alma, las cuales son de dos maneras, unas involuntarias que nos afligen mal que nos pese, como son las pasiones de la carne rebelde contra el espíritu (5), las vagueaciones

(1) Eccli. xxxviii, 2; xl, 14. — (2) Osee, vi, 2; I Reg. ii, 6.—(3) I Cor. xii, 9.

(4) Joan. xviii, 11. — (5) Rom. vii, 15; viii, 13.

de la imaginacion, y otros defectos semejantes, los cuales resultaron del pecado original; y la providencia de Dios los dejó, no para nuestro daño, sino para nuestro ejercicio, por los grandes bienes que resultan de esta guerra á los que valerosamente pelean en ella. Y así nuestro Señor con su providencia paternal modera la furia de estas tentaciones interiores, para que no nos ahoguen, y da bastante gracia para pelear con ellas, y vencerlas.

2. Otras miserias son queridas por nuestra libre voluntad desordenada, como son los pecados, los cuales en ninguna manera son pretendidos por la divina Providencia, antes salen fuera de su órden, y contradicen al fin principal de su gobierno, que es nuestra salvacion, para gloria suya. Pero con todo eso los permite, por dejar al hombre en su libertad; y con su bondad infinita saca de ellos, por su altísima providencia, grandes bienes. Unas veces para el que los hizo, haciéndole con esta ocasion mas humilde y desconfiado de sí, mas recatado para adelante, y mas fervoroso en el divino servicio. Otras veces para otros, porque con la crueldad y malicia de los malos ejercita, labra y perfecciona á los buenos, y siempre saca de ellos manifestacion de su bondad, ó esperando y perdonando con misericordia, ó castigando severamente con justicia: y todo, como dice san Pablo, se convierte en bien de los escogidos (1), los cuales, por la providencia de nuestro Señor, de los pecados propios sacan humildad, y de los ajenos escarmiento; y del perdon sacan amor y agradecimiento á la divina misericordia, y del castigo sacan temor y reverencia de la divina justicia. Ó Dios eterno, cuya providencia convirtió la culpa de Adán en bien de todo el mundo, tomando de ella ocasion para darnos á su Hijo por Redentor; convierte con tu misericordia en mi bien lo que yo miserable hice para mi mal. Ó Redentor del mundo, que redimes de él los pecados perdonando y preservando; perdóname los que ya he cometido, y presérvame de los que puedo cometer, aplicándome con tu amorosa providencia los efectos de tu copiosa redencion. Amen.

3. Últimamente, ponderaré los innumerables beneficios ocultos que proceden de la divina Providencia en todas las cosas referidas, atajando innumerables males de cuerpo y alma, particulares y generales que sucederian en el mundo, y me tocarian á mi particularmente, si Dios no los impidiera. Por los cuales, como arriba se dijo (*supr. medit. XXVIII, parte II*), he de alabarte, y como le pido perdon de mis pecados ocultos, porque aunque son ocultos para mí, no

(1) Rom. viii, 28.

lo son para Dios, y algun día serán manifiestos, así he de darle gracias por sus beneficios ocultos, pues aunque me sean ocultos, no dejan de ser muy grandes (1); y algun día me serán manifiestos, y me hallaré corrido, si no los hubiere agradecido. Gracias te doy, soberano Bienhechor, por el bien que me haces, librándome secretamente de los males que yo haria, y de las miserias en que caeria, si tú no lo atajas. Lleva, Señor, adelante este soberano beneficio, para que con tal providencia sea cierta mi perseverancia en tu gracia, y alcance la corona de la gloria. Amen.

## MEDITACION XXXIII.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS EN OIR NUESTRAS ORACIONES, Y DESPACHARLAS A SU TIEMPO, Y CUÁN SOBERANO ES ESTE BENEFICIO.

PUNTO PRIMERO.—1. Lo primero, se ha de considerar como la divina Providencia ha tomado la oracion por instrumento y medio principalísimo (2) para ejecutar las trazas de su gobierno con los hombres cerca de las cosas dichas, y otras que se dirán; porque viendo la falta que los hombres tenemos de muchos bienes, así corporales como espirituales, temporales y eternos, y tambien la muchedumbre de males á que estamos sujetos en el cuerpo y en el alma, sin tener fuerzas para alcanzar los bienes, y librarnos de los males, ordenó que nuestra oracion fuese medio para lo uno y para lo otro, dándonos palabra de que nos concederia cuanto le pidiésemos, pidiéndoselo con las condiciones que se debe pedir. Y así dice Cristo nuestro Señor: *Petite, et accipietis. Pedid lo que os falta, y lo recibiréis* (3), porque, *omnis qui petit accipit, cualquiera que pide recibe* (4).

2. En lo cual ponderaré, como la oracion es medio para todo esto efficacísimo, suavísimo y universalísimo. Es efficacísimo, porque, como arriba se dijo (*en la medit. XVIII y XIX de la parte IV*), estriba en la palabra y promesa de Dios, que no puede faltar, porque es sumamente fiel en cumplir lo que dice, y todopoderoso para hacer lo que promete. Es suavísimo, porque no hay cosa mas suave y fácil, que pedir lo que me falta al que me ama, y me manda que se lo pida, y desea darme lo que le pido, mas que yo recibirlo. Es universalísimo, porque vale para negociar todos los bienes que me

(1) Psalm. xviii, 13. — (2) D. Thom. 2, 2, q. 38, art. 2; 1 p. q. 23, art. 3.

(3) Matth. vii, 7. — (4) Luc. xi, 10.

convienen, y para librarme de todos los males que me dañan. Y tambien es medio de la divina Providencia, para la ejecucion de las obras que proceden de los divinos atributos y perfecciones que arriba se han puesto, porque es medio para que la bondad de Dios se nos comunique, su caridad nos ame, su misericordia nos remedie, su justicia nos galardone, y para que su omnipotencia ejecute lo que su sabiduría ha trazado; y si es menester para que altere y mude el orden de las cosas naturales, haciendo obras milagrosas, porque la oracion alcanza que la divina Omnipotencia dé vista á los ciegos, vida á los muertos, haga parar los cielos y trueque unas cosas en otras.

3. Finalmente, tambien es medio de la divina Providencia para el adorno y perfeccion de las criaturas, que hizo al principio del mundo en provecho del hombre, porque por medio de la oracion fertiliza la tierra, envia agua del cielo, multiplica el ganado y los animales provechosos, destruye los dañosos, amansa los bravos, quita las pestes, purifica los aires, y hace otras muchas cosas propias de la omnipotencia de Dios; el cual por este camino comunica, del modo que es posible, su mismo poder á los que nada pueden sin él. Ó Dios omnipotente, gracias te doy por la omnipotencia que has comunicado á la oracion, para alcanzar de tu bondad y misericordia lo que ha dispuesto tu soberana providencia. Aficióname, Señor, á este santo ejercicio, porque cierto estoy que si yo no aparto de mí la fervorosa oracion, tú no apartarás de mí tu copiosa misericordia (1).

PUNTO SEGUNDO.—*La liberalidad de Dios en despachar nuestras oraciones.*—1. Lo segundo, se ha de considerar como la divina Providencia con gran liberalidad nos concede lo que le pedimos, si es provechoso, y con grande caridad nos lo niega, si es dañoso, queriendo que la oracion sea medio de nuestro provecho, y no de nuestro daño. Esta verdad declaró Cristo nuestro Señor á sus discípulos por esta parábola: *¿Qué hombre hay que si le pide su hijo pan, le dé una piedra? ó si le pide pez, le dé una serpiente? ó si le pide un huevo, le dé un escorpion* (2)? *Pues si vosotros, siendo malos, dáis á vuestros hijos los bienes que habeis recibido, ¿cuánto mas vuestro Padre celestial dará sus bienes y el buen espíritu al que se los pidiere* (3)? En la cual parábola Cristo nuestro Señor nos enseña, que así como el padre cuando su hijo le pide algo de comer, no le da una piedra, porque es inútil, ni le da una serpiente ó escorpion, porque es dañosa; así

(1) Psalm. lxxv, 20. — (2) Matth. vii, 9. — (3) Luc. xi, 12.